



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 6600131050022019002731
Demandante: Esther Adriana Moreno Restrepo
Demandado: Fundación Universitaria Autónoma de las Américas Hoy
Institución Universitaria Visión de las Américas

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por Esther Adriana Moreno Restrepo y la Fundación Universitaria Visión de las Américas contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad el 12 de noviembre de 2021.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por el *a quo* respecto del mismo fallo, a favor del ente territorial demandado.

Notifíquese,

SIN NECESIDAD DE FIRMA

Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba174bb605e0ffb94ae5c4f73f65f0aaf9aa21ac74c51a6a861a4f00aa
4bde8a**

Documento generado en 28/03/2022 09:52:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>